



## Planes de Pago Online

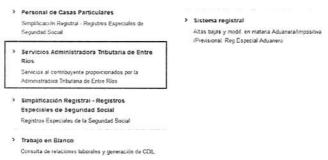
#### Ingreso al sistema

El ingreso al aplicativo Planes de Pago Web se realiza mediante el acceso con clave fiscal desde el sitio de AFIP (www.afip.gov.ar)



Sitio web AFIP - Ingreso con Clave Fiscal

Una vez identificado en el sitio de AFIP aparecerá un menú con todos los **Servicios habilitados** para el contribuyente, en dicho menú se debe elegir **Servicios Administradora Tributaria Entre Ríos**.



Sitio web AFIP - Servicios habilitados

Seleccionada la opción anterior se accederá a la pantalla principal de Servicios con Clave Fiscal de ATER. En la misma se identifica el usuario que ingresó al sitio con su clave fiscal.



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION Nº ATER

#### ANEXO I

En caso de no estar los Servicios con Clave Fiscal de ATER en el listado de **Servicios Habilitados**, se deberá por única vez ingresar al **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal** y desde la opción Adherir **Servicio** habilitar los mismos.



## CLAVE FISCAL



#### ⊙ SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Ciave Fiscal

- Aceptación de Datos Biométricos
   Aceptación de Datos Biométricos
- Aceptación de Designación
   Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
- Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

Modificación del Perfil. Alta de servicios, incorporación y Revocación de Relaciones.

Domicilio Fiscal Electrónico
 Adhesión / Revocación del Domicilio Fiscal
 Electrónico

#### SERVICIOS HABILITADOS

- Bienes Personales Web
   Presentación de la declaración jurada de bienes personales mediante senscio Web
- > Nuestra Parte
- Nuestros datos, Tu información
- Administración de puntos de venta y domicillos
- Administración de puntos de venta y domicilios
- Autorización de Impresión de Comprobantes
   Autorización de Impresión de Comprobantes
- > Comprobantes en línea Sistema de emisión de comprobantes electrónicos

- Ley 27.250 Declaración voluntaria y excepcional de bienes en el país y en el exterior
  - Sistema voluntario y excepcional de declaración de bienes en el país y en el exterior
- > ASPA Aplicación para Selección de Personal
  - Carna de Curriculum Vitae en AFIP
- > Aportes en linea

Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario

> CCMA - CUENTA CORRIENTE DE CONTRIBUYENTES MONOTRIBUTISTAS Y

Servicios Habilitados AFIP - Adherir Servicios.

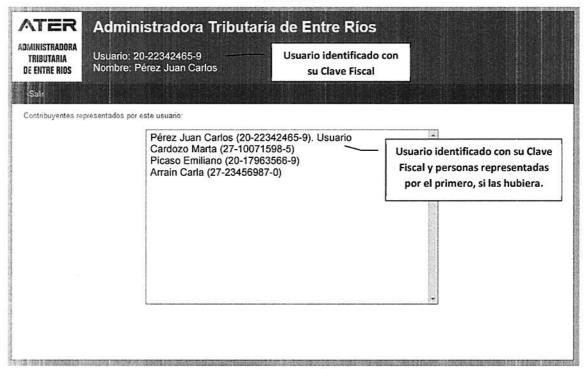
Dependiendo el tipo de su usuario con el que se ingresó se mostrarán los servicios a los que se puede acceder y personas representadas por el mismo (sólo para algunos tipos de usuarios).



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitatia"

RESOLUCION Nº ATER

#### ANEXO I

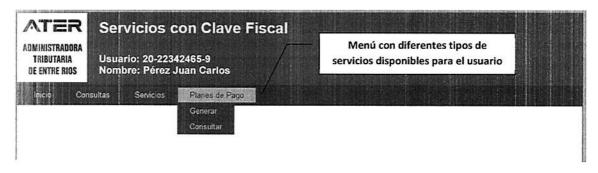


Servicios ATER - Contribuyente identificado y representados.

En el caso del aplicativo Planes de Pago Web, solo se podrán confeccionar planes de pago por imponibles de titularidad o co-titularidad del CUIT con el que se ingresó al sitio o sobre imponibles de CUIT representados por el primero en AFIP, en todos los casos el firmante responsable de la generación del plan será la CUIT con la que se ingresó al servicio con clave fiscal. Al elegir su usuario se accederá a los servicios que el mismo tiene disponible.

#### Generar Planes de Pago

Para generar un nuevo plan se debe seleccionar **Planes de Pago Web**y en el submenú que aparece elegir **Generar**.

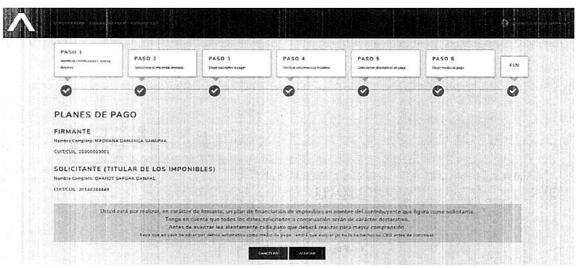






Servicios ATER - Planes de Pago Web.

Ya en la aplicación Planes de Pago On Line, aparecerá una ventana donde se identifica quien será el Firmante del Plan (Usuario que ingreso con su clave fiscal de AFIP) y el contribuyente propietario de los imponibles sobre los cuales se podrá confeccionar el plan de pago (puede ser el mismo CUIT que el Firmante o un representado de este).



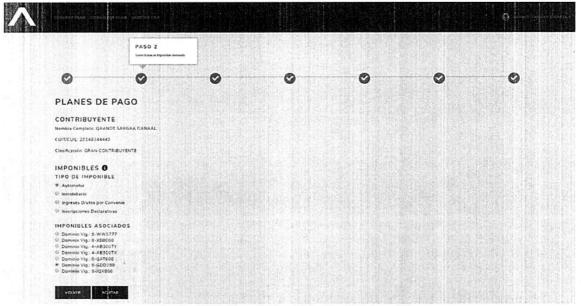
Servicios ATER- Planes de Pago Web - Identificación Firmante y Solicitante del Plan

Esta ventana también puede mostrar mensajes indicándola imposibilidad de confeccionar planes de pago por este medio debido a la falta de diferentes requisitos que se deben cumplir, entre ellos:

- El titular del CUIT que ingresa a los Servicios de Clave Fiscal debe estar inscripto como Persona en ATER.
- El contribuyente titular de los imponibles por los que se quieren confeccionar planes de pago debe estar adherido a la E-Ventanilla de ATER.
- El contribuyente titular de los imponibles debe estar habilitado por ATER para poder operar el aplicativo (existen Contribuyentes que por diferentes cuestiones están bloqueados para la operatoria y deberán concurrir a oficinas del organismo).

En la siguiente ventana se podrá elegir el imponible por el cual se quiere confeccionar el plan, los imponibles que se muestran son de titularidad o co-titularidad del Contribuyente identificado.





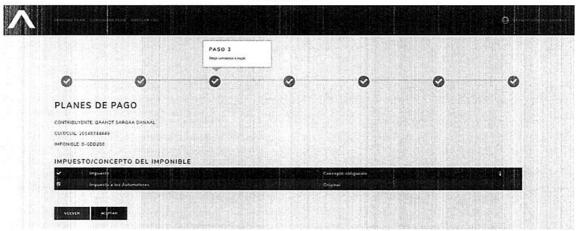
Servicios ATER - Planes de Pago Web - Elección de imponible.

Al seleccionar el imponible y pasar al siguiente paso se mostrará los diferentes conceptos que pueden estar asociados al imponible, por ejemplo la Deuda Original, Multas, Apremios, etc. Dependiendo los tipos de conceptos asociados se podrán elegir uno o más para ser incorporados al plan de pago, habiendo conceptos por los cuales se deberán hacer planes de pago individuales, como es el caso de existir un apremio.

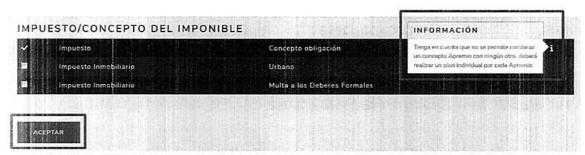
Notas: En todo caso el sistema informará casos particulares, no permitirá la selección de conceptos que no puedan integrar un mismo plan de pago y no habilitará el botón para continuar si no corresponden los conceptos seleccionados.







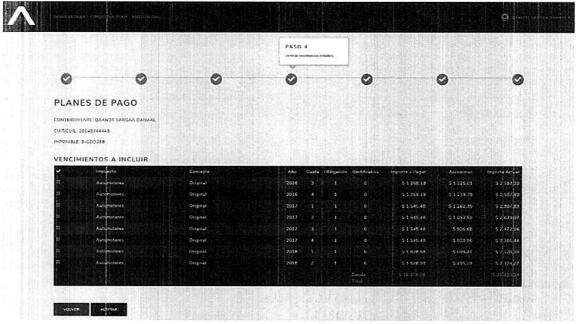
Servicios ATER - Planes de Pago Web - Elección Obligaciones del imponible.



Servicios ATER – Planes de Pago Web – Elección Obligaciones del imponible – Botón deshabilitado y ventana de Información.

El próximo paso corresponde a la deuda detectada y que será incluida en el plan de pago, este paso es solo informativo debiendo ser incluida la totalidad de la deuda informada.

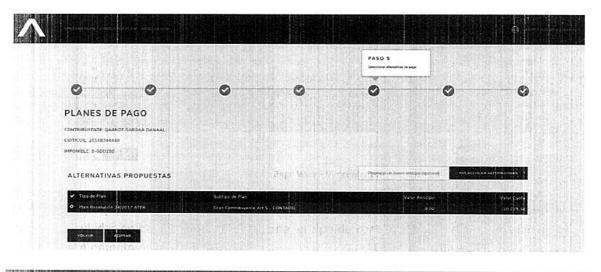




Servicios ATER - Planes de Pago Web - Vencimientos adeudados.

En el siguiente paso se podrá elegir entre diferentes alternativas de pago propuestas siendo las mismas calculadas en base a la deuda detectada, el tipo de contribuyente y el tipo de plan de pago existente al momento de la confección.

Algunas de las alternativas propuestas pueden incluir cuotas, un anticipo y cuotas o ser en un solo pago. Según corresponda el contribuyente puede proponer un valor de anticipo mayor para recalcular las alternativas en base a dicho valor.



Administradora Tributaria de Entre Rios

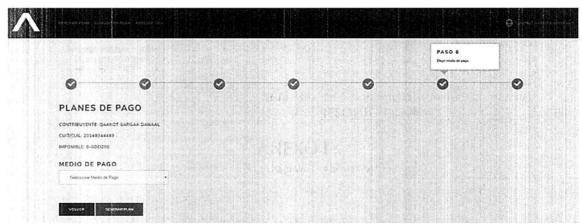


## "2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria" RESOLUCION N° ATER

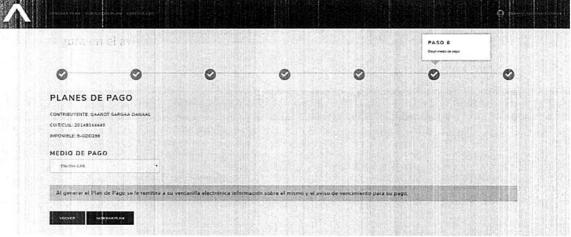
#### ANEXO I

Servicios ATER - Planes de Pago Web - Alternativas Propuestas.

El último paso antes de la generación del plan es elegir el medio de pago pudiendo optar por el pago mediante Débito Automático (para este caso se deberá elegir un CBU previamente asociado y el tipo de cuenta bancaria. Ver Asociar CBU) o Efectivo/Link donde se enviará a la Ventanilla Electrónica del contribuyente el aviso de vencimiento del anticipo o primer cuota del plan generado para su posterior pago en cualquier puesto habilitado o vía Home banking mediante el Código electrónico de Pago que figura en el aviso.



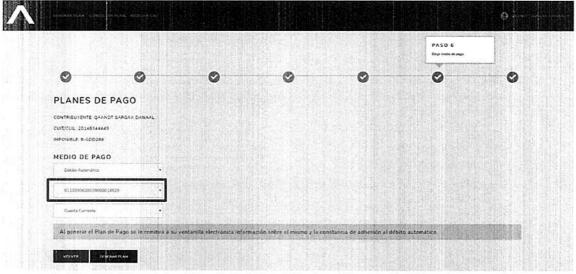
Servicios ATER – Planes de Pago Web – Medios de Pago.



Servicios ATER – Planes de Pago Web – Medio de Pago Efectivo / Link.

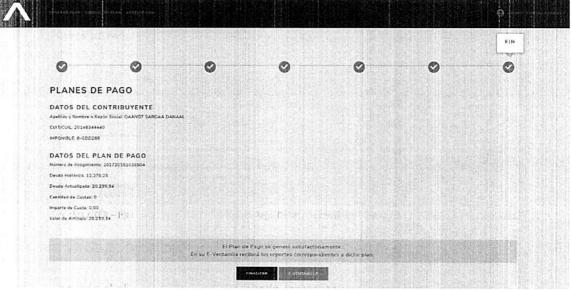






Servicios ATER - Planes de Pago Web - Medio de Pago Débito Automático - Elección CBU previamente asociado.

Una vez generado el plan el mismo es confirmado mediante una ventana de información, a su vez se envía, dependiendo el medio de pago propuesto, a la ventanilla electrónica del contribuyente reportes con el detalle del plan confeccionado y los avisos para su pago de corresponder.



Servicios ATER - Planes de Pago Web - Plan realizado.



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION Nº ATER

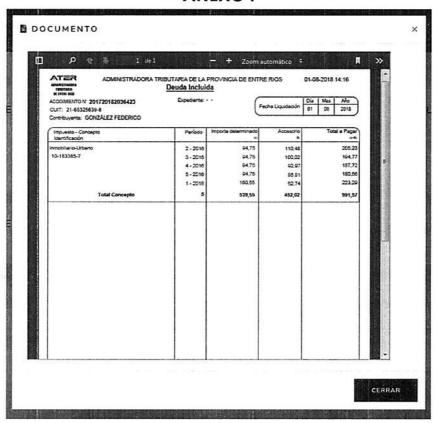
#### ANEXO I

Desde la Ventanilla Electrónica el contribuyente podrá acceder a documentos con información del plan confeccionado, detalle de la deuda incluida en el mismo y de corresponder el primer aviso de vencimiento para su pago (en mismo cuenta con el código de barra correspondiente o el Código Electrónico de Pago).









#### Consultar Planes de Pago On Line

La opción Consultar Plan permite obtener información sobre planes de pago realizados en forma online por el contribuyente. Entre los datos que se muestran de cada plan se puede consultar, la fecha de generación del mismo, por cuál imponible se realizó, la deuda incluida, el importe de las cuotas y anticipo, próximos vencimientos y el estado del plan.



Servicios ATER - Planes de Pago Web - Consultar Plan



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION Nº ATER

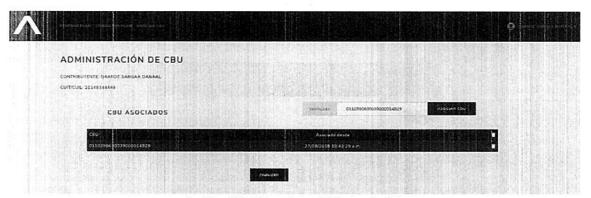
## ANEXO I



Servicios ATER - Planes de Pago Web - Consultar Plan - Ventana Emergente

#### Asociar CBU

El módulo **Asociar CBU** permite ingresar un CBU y asociarlo al CUIT de un contribuyente para que luego pueda ser utilizado como instrumento para el pago mediante Débito Automático.



Servicios ATER - Planes de Pago Web - Asociar CBU

La aplicación controlará que el formato del CBU ingresado sea válido. En todo caso el responsable del ingreso de la información será el usuario que ingresó al Sitio AFIP – ATER con su clave fiscal.



# "2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria" RESOLUCION Nº ATE

## ANEXO I



Servicios ATER – Planes de Pago Web – Asociar CBU – Eliminar CBU asociado

Al eliminar un CBU se produce la des asociación del mismo con el contribuyente y dicha CBU no podrá ser utilizada para la confección de nuevos planes online.

Dicha eliminación no descarta la obligación del débito de planes previamente asociados a la misma, por este motivo al momento de la eliminación de un CBU se verifica que la misma no esté asociada a un plan activo.